

Como Procurador Sindico General desta
 Hermandad de la Cormonte y en cumplimiento
 de el encargo que ha re esta M. H. y M.
 l. Provincia de Alaba por su decreto de vein-
 te y cinco de Noviembre proximo pasado -
 he puesto en el plan adtunto quanto he podido
 averiguar. y reducir a guarismo de viendo ad-
 vertir no obstante el importe de las Ventas Ec-
 cleciasticas en los Lugares de Barron, Ataza
 y Escota por no haver podido lograr la rracon
 de sus respectivos Curas, y en los Pueblos de
 Fresno, Carcamo, y Guinea seme ainforma-
 do pagan las Ventas que Contrati tienen sus
 Iglesias ala Catedral de Santo Domingo -
 de la Calzada, y A D.ⁿ Thomas de Ordoño Yr.
 de la Villa de Billalba de losa Respective:
 que es quanto puedo informar a V. S. -
 quedando a su disposicion como de vo.
 Barron y Abril 26 de 1773 =

Chusabal D Barron